

[Ver enlace](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA SHERLY AURORA NOGUERA MIRANDA, EN EL CARGO DE MINISTRA CONSEJERA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 36-2022, aprobado el 14 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 195 del 18 de octubre de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 36-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Sherly Aurora Noguera Miranda**, en el cargo de Ministra Consejera de la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de los Países Bajos, La Haya. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 21-2017, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110, del 13 de junio del año dos mil diecisiete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de octubre del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día catorce de octubre del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**